Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Contrataciones
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 115/2021

PROY 7: LEPRA DRA. CHYNTIA DIAZ. CODIGO CONACYT: PINV18-1318.

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión:	24 AGO 2021
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (1518)		
ID del Llamado:	399.941	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA.			
Proveedor:	ASATEC INGENIERIA DEL ING. AGUSTIN SERVIN AYALA	RUC:	1363035-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	PROY.	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	7	3	Heladera de 2 puertas: Modelo: Platinum tc 56s. De acuerdo al P.B.C. y Contrato N° 032/2021.	Unidad	CONTINENTAL	BRASIL	2	5.390.000	10.780.000
							TOTAL		10.780.000

SON GUARANÍES: Diez millones setecientos ochenta mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	24 AGO. 2021	Hasta: 07 SET. 2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 10 dias hábiles posterior a la recepcion de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: División de Suministros del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Campus de la UNA - San Lorenzo.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	17	541	30	63	11	10.780.000
						Total:			10.780.000

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe del Dpto. de Contrataciones - IICS-UNA

Lic. PERLA E. CHAMORRO PAEZ
Directora Administrativa y Financiera - IICS-UNA

Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA
Director General y Ordenador de Gasto del IICS-UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.